

# Guantes térmicos

## 1. Riesgo

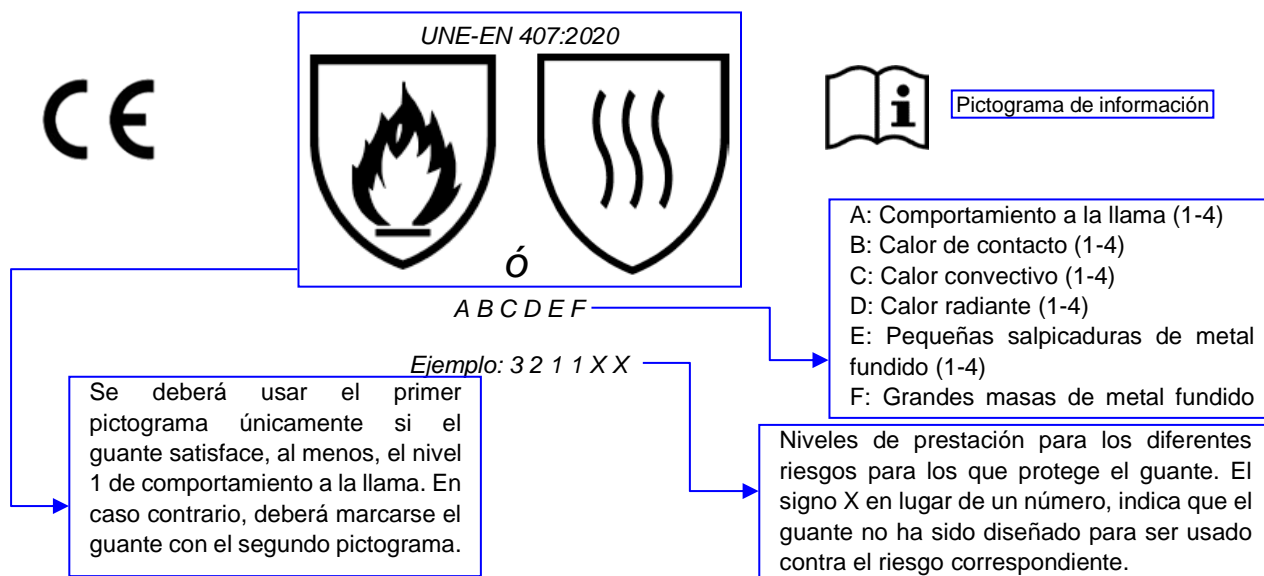
Riesgos derivados de una exposición al calor y/o llamas (quemaduras) en una o más de las siguientes formas: fuego, calor de contacto, calor convectivo, calor radiante, pequeñas salpicaduras o grandes cantidades de metal fundido. Como novedad, la norma UNE-EN 407:2020 abarca también riesgos térmicos domésticos, por lo que se añaden a su ámbito de aplicación elementos tales como las manoplas de horno, agarraderas de cocina o guantes para barbacoa. Estos EPI están destinados a ofrecer protección en situaciones tales como contactos con superficies hasta 250 °C y/o posibles contactos breves con una llama abierta, en el caso de cocinas de gas o barbacoas, pero en ningún caso ofrecen protección frente a los metales fundidos y rara vez están ensayados frente al calor convectivo.

## 2. Disposición legal en relación diseño y fabricación

Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE.

## 3. Marcado

(UNE-EN ISO 21420:2020, apartado 7 y UNE-EN 407:2020, apartado 7)



**Nota:** Estos EPI pueden ser de categoría II o III, en función del nivel de riesgo para el que ofrezcan protección.

## 4. Normas armonizadas de requisitos aplicables



**Requisitos generales:** UNE-EN ISO 21420:2020 “Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo”.

**Requisitos específicos:** UNE-EN 407:2020 “Guantes de protección y otros equipos de protección para las manos contra riesgos térmicos”.

## 5. Contenido relevante del folleto informativo

(No se incluye la totalidad de la información que las normas indican)

El folleto informativo suministrado con los guantes debe indicar:

- Información clara sobre el área de protección.
- Para productos marcados con el pictograma , una advertencia clara en el sentido de que no se declara protección frente a la llama. Solo los productos marcados con el pictograma  tienen protección frente a las llamas. En el primer caso, se debe advertir que el guante no debe entrar en contacto con una llama abierta.
- Una advertencia clara de que un guante ensayado al método de pequeñas salpicaduras de metal fundido no es adecuado para tareas de soldadura.
- Si el guante ofrece protección frente a grandes masas de metal fundido, se deberá indicar que en caso de ocurrir un derrame de metal fundido, el usuario deberá abandonar la zona de trabajo inmediatamente y quitarse el guante, y que en este supuesto, es posible que el guante no elimine todos los riesgos de quemaduras.
- Para protectores de las manos destinados a riesgos térmicos domésticos: información clara sobre el campo de uso, sobre cómo usarlo y sobre las partes de la mano que quedan protegidas, y para equipos con nivel 1 de prestación para el calor de contacto, una advertencia que indique que no pueden ser utilizados para retirar utensilios del horno (por ejemplo, “uso máximo hasta 100° C”).
- Explicación básica para facilitar la comprensión de los niveles de prestación.

## 6. Información a destacar

Para guantes con niveles de prestación 3 o 4 en los ensayos de calor de contacto, calor convectivo, calor radiante, pequeñas salpicaduras de metal fundido y grandes masas de metal fundido, el producto debe alcanzar, al menos, **el nivel 3 en el ensayo de comportamiento a la llama**. En caso contrario, el nivel máximo de prestación que puede indicarse para las propiedades anteriores es nivel 2.